



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000405/2023

LUJAN, 27 de Octubre de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 117/23, relacionada con la adquisición una PC avanzada para el Centro de Producción Audiovisual de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que se aprobó el Pliego de Bases y condiciones por DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 0000453 - 23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron tres (03) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de las Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, que fue debidamente notificado con fecha 18 de septiembre del corriente año.

Que se recibió un correo electrónico por parte de la firma Distribuidora Juanco S.R.L. quienes manifiestan que han incurrido en un error al cotizar el renglón 1 donde dice \$ 1.185.000 debería decir \$ 2.285.000.

Que consultado al segundo oferente en orden de mérito, firma Diamond System S.A. manifiesta que se encuentra en condiciones de continuar con el trámite adjudicación.

Que se consulta la Dirección General de Extensión, en su carácter de unidad requirente; informa que por cuestiones presupuestarias no aceptan dar continuidad al trámite.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01,



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000405/2023

reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso d) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 117/23, relacionada con la adquisición una PC avanzada para el Centro de Producción Audiovisual de esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°: 0000405/2023.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Contratación Directa N° 117/23, relacionada con la adquisición una PC avanzada para el Centro de Producción Audiovisual de esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°: 0000405/2023.

ARTÍCULO 3°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000405/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 704/23